



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 22 ENE. 2021

EX.CGR.N° 219 / VISTOS: El artículo 101 y siguientes de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorga el Artículo 12° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorandum N°1.069 de fecha 20 de Enero de 2021, de la Encargada Asuntos de Alcaldía, por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, hará uso de 1 día de feriado legal, durante el día 25 de Enero de 2021.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.491 de fecha 10 de Octubre de 2018, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Alcaldesa.-

DECRETO :

1.- Autorízase para hacer uso de 1 día de feriado legal a la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, [REDACTED] durante el día 25 de Enero de 2021.-

2.-Durante su ausencia será subrogada por la Secretario Comunal de Planificación, doña **PATRICIA CABALLERO GIBBONS**, [REDACTED] titular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
Alcaldesa (S)

JPE/MRMQ/vpga.-

Distribución:

- Sra. Alcaldesa
- Sra. Patricia Caballero Gibbons
- Dirección de Personas
- Contraloría General de la República
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 251